Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 363.291.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 21 de octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra – Bloque A - Piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 363.291"**, aprobado por **Resolución N° 901** del 12 de setiembre del 2019.

Se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Ingeniero **Enrique Insfrán**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Milciades Martínez**; el Director Administrativo, **Jorge Morinigo**; el Director de Finanzas, Licenciado **Juan José Verón**; y la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo Faella.**

Que, el Acto de Apertura de las ofertas se realizó en el día de 16 de octubre del 2019, a las 09:10 horas, presentándose los siguientes oferentes:

1) **IPSON DE NELSON BAREIRO**
2) **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IPSON DE NELSON BAREIRO	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de la oferta debidamente completado y Firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas. 5% del monto máximo de cada lote oferado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (Requerimiento para las personas jurídicas)	N/A	N/A
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	CUMPLE	CUMPLE

Los correos electrónicos declarados y constatados en el Acta de Apertura de sobres y que se transcriben seguidamente, conforme a la Resolución N° 2490/2019, son los siguientes:

	IPSON DE NELSON BAREIRO	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Correo electrónico del oferente	ipson_k@hotmail.com	tesingenieria@gmail.com

Seguidamente el Comité de Evaluación verificará en el portal web https://www.paraguay.gov.py/ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

IPSON DE NELSOB BAREIRO

* Nelson Bareiro. C.I. N° 1.770.922

No se Registra Datos de ser Funcionario Público.
Finalizada la verificación a través del portal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

* Diego Rodriguez. C.I.N° 2.292.560

No Registra Datos de ser Funcionario Público.
Finalizada la verificación a través del portal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Conclusión: Finalizada la verificación a través del portal https://www.paraguay.gov.py/ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que los oferentes, no se encuentran comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015, referente al Art 40 de la Ley 2051/03. por lo tanto, se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis consistente en la evaluación económica (precio).

Seguidamente se pasa a detallar los montos de las ofertas presentadas, conforme se desglosa en el siguiente cuadro:

Montos de las Ofertas

OFERENTES	IPSON DE NELSON BAREIRO	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Lote 1 Ministerio de Relaciones Exteriores	**17.337.000**	**25.575.200**
Lote 2 Comisión Nacional Demarcadora de Limites	**11.952.000**	**17.866.990**

Así mismo, se constata que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** ha presentado el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Considerando el cálculo de porcentaje para otorgar el Margen de Preferencia, este Comité considera innecesario aplicar el Margen de Preferencia acorde con el Certificado emitido por el MIC, debido a que no afecta a las posiciones en los precios ofertados.**

Luego de verificar que no hay necesidad de correcciones aritméticas, y para dar cumplimiento a lo establecido en el ***PBC, Sección II, 1. Criterios de Evaluación, punto B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS*** *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP*; **Resolución 411/18** *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS... ".*

LOTE N° 01 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Seguidamente, tras ordenar las ofertas de menor a mayor, se procede a analizar a la firma IPSON de Nelson Bareiro.

Se ha elaborado la Planilla Comparativa de Ofertas, donde se constató que, en algunos ítems, se encuentran por debajo del 30%, por lo tanto no se enmarcan dentro de los precios referenciales que la Convocante ha determinado para el presente proceso licitatorio. Se solicitó una explicación detallada a la firmas **IPSON DE NELSON BAREIRO,** por medio de Nota **VMAAT/DGAF/DUOC N°456/2019**. Ver Planilla.

LOTE N°01. MRE

Sub-ítem	Cód. De catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial	IPSON DE NELSON BAREIRO	Variación %
ITEM N° 1 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO BENIGNO LOPEZ								
1.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
1.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
1.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
1.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
1.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 2 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO ASUBANK								
2.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
2.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
2.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
2.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
2.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 3 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO MERCURIO-SUMINISTRO								
3.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
3.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
3.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
3.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
3.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 4 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO HAEDO- PASAPORTE								
4.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
4.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
4.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
4.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
4.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 5 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO HAEDO- LEGALIZACIONES								
5.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
5.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
5.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
5.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
5.5	83111802-001	Limpieza de NVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 6 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO JOSE FALCON								
6.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
6.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
6.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
6.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
6.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 7 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EDIFICIO CHILE								
7.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
7.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
7.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
7.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
7.5	83111802-001	Limpieza de NVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50
ITEM N° 8 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - GONDOLAS AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI								
8.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
8.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
8.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50

13.10	83111802-001	Cambio de disco duro de 4 teras	unidad	1	Evento	1.500.000	900.000	-40
13.11	83111802-001	Cambio de DVR de 4 canales metálico	unidad	1	Evento	1.500.000	850.000	-43
13.12	83111802-001	Cambio de DVR de 8 canales metálico	unidad	1	Evento	1.700.000	950.000	-44
13.13	83111802-001	Cambio de DVR de 16 canales metálico	unidad	1	Evento	2.100.000	1.100.000	-48
13.14	83111802-001	Cambio de DVR de 32 canales metálico	unidad	1	Evento	2.300.000	1.550.000	-33
13.15	83111802-001	Cambio de fuente de energía de 15 Amper con bornera	unidad	1	Evento	300.000	150.000	-50
13.16	83111802-001	Cambio de NVR de 4 canales metálico	unidad	1	Evento	1.800.000	900.000	-50
13.17	83111802-001	Cambio de NVR de 16 canales metálico	unidad	1	Evento	2.500.000	1.250.000	-50
13.18	83111802-001	Cambio de NVR de 32 canales metalico	unidad	1	Evento	3.000.000	1.800.000	-40
13.19	83111802-001	Cambio de caja de conexión 10x20	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
13.20	83111802-001	Rack 12 u	unidad	1	Evento	800.000	600.000	-25
13.21	83111802-001	Cambio de cable UTP categoría 6	ml	1	Evento	8.000	4.000	-50
13.22	83111802-001	Cambio de cable coaxial RG9	ml	1	Evento	2.000	1.000	-50
13.23	83111802-001	Canaletas plásticas	ml	1	Evento	12.000	12.000	0
13.24	83111802-001	Bandeja metálica	ml	1	Evento	25.000	15.000	-40
13.25	83111802-001	Cambio de conector RG9	unidad	1	Evento	15.000	10.000	-33
13.26	83111802-001	Cambio de conector RJ45	unidad	1	Evento	20.000	20.000	0
13.27	83111802-001	Traslado de cámara hasta 40 metros	unidad	1	Evento	400.000	400.000	0
13.28	83111802-001	Reparación de TV monitos 32 pulgadas	unidad	1	Evento	700.000	700.000	0
13.29	83111802-001	Cambio de monitor de 32 pulgadas	unidad	1	Evento	2.500.000	1.300.000	-48
13.30	83111802-001	Cambio de UPS de 1000 Amper	unidad	1	Evento	1.400.000	800.000	-43
13.31	83111802-001	Configuración y conexión de DVR al sistema y existente de red para monitoreo interno y externo	unidad	1	Evento	600.000	300.000	-50
13.32	83111802-001	Configuración y conexión de NVR al sistema y existente de red para monitoreo interno y externo	unidad	1	Evento	700.000	350.000	-50

La firma responde en tiempo y forma a la nota de consulta y desglosa las siguientes composiciones de los precios de su oferta: *Precio Cotizado, Mano de Obra, Repuestos, Impuestos, Utilidad; y realiza la Observación de que "**se deja constancia que la empresa***

IPSON es distribuidor de las marcas cámaras hikvision y visualarm con mejores cotizaciones de productos e insumos se adjunta certificado" *(adjunta Certificado de la firma CENTRONIC S.A.). Por tanto,* una vez verificado y analizado el informe sobre la composición de los precios de la firma IPSON de NELSON BAREIRO, la misma satisface al Comité de Evaluación.

Se procede a analizar las documentaciones de carácter formal de la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO** para el **Lote N°01 Ministerio de Relaciones Exteriores**.

IPSON DE NELSON BAREIRO

Documentos legales	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N/A**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**

Fotocopias simples de por lo menos 5 (cinco) contratos ejecutados, y/o facturas, de servicio de mantenimiento y/o reparación de CCTV, instalación de CCTV, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2015-2016-2017-2018). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año.	**CUMPLE**
Deberá presentar tres (3), constancias de buen cumplimiento contractual de mantenimiento y/o reparación de CCVT O instalación de CCTV., emitido por una contratista sea esta pública o privada, acompañado de su correspondiente contrato o factura, dichos documentos serán considerados siempre que estén comprendidos entre los años 2015 al 2018. No serán considerados actas de recepción definitiva ni provisoria en sustitución de las constancias de buen cumplimiento.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
1. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en el mercado.	**CUMPLE**
2. En caso que el oferente tenga contrato vigente o haya tenido contrato con esta convocante dentro de los últimos tres años (año 2016 al 2018), independientemente al rubro del contrato, deberá solicitar a la Dirección Administrativa de esta Cartera de Estado, la correspondiente constancia de buen cumplimiento, caso contrario la oferta será descalificada.	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
4. Croquis de la ubicación de la empresa: la que indefectiblemente deberá dedicarse en forma principal a la provisión del rubro objeto del presente llamado, en caso de constarse que la Empresa no se dedica al rubro, objeto del presente llamado, la oferta será descalificada.	**CUMPLE**
5. De conformidad con lo establecido en el **artículo 33 de la Ley N°5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada"**, se solicita: *Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter e instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización.*	***CUMPLE***

6. Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). La no presentación del mismo, no constituye causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

CONSTANCIAS DE VISITAS	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
CONSTANCIA DE VISITA Lote N°01 Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV. Lote N°01. A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Dirección Administrativa le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura, en caso de no presentar dicha documentación la oferta no podrá ser considerada.	**CUMPLE**
CONTANCIA DE VISITA Lote N°02 Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV. Lote N°02. A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Comisión Nacional Demarcadora de Limites le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día hábil siguiente al Acto de Apertura, en caso de no presentar dicha documentación la oferta no podrá ser considerada.	**CUMPLE**

INFRAESTRUCTURA.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
El personal debe contar con IPS.	**CUMPLE**
La empresa debe contar mínimamente con 1 vehículo el que deberá tener cédula verde a nombre del titular de la empresa. Además deberá estar asegurado contra todo riesgo.	**CUMPLE**

Se realiza el análisis de capacidad financiera, en base a los Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS, solicitados **en el PBC**, de la firma IPSON DE NELSON BAREIRO**,** conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Milciades Martínez, que pudo constatar los siguientes resultados:

Capacidad Financiera-RATIOS. IPSON DE NELSON BAREIRO	NELSON BAREIRO
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1** EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**15,16**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**0,07**
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**1,11**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Conforme se aprecia del cuadro precedente, la firma cumple con la capacidad financiera.

De la revisión de los documentos que conforman la oferta presentada por la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO**, se verifica que la misma no presentó la totalidad de las documentaciones de carácter formal, por ende se solicita a la firma la remisión de dichas documentaciones, por nota **VMAAT/DGAF/DUOC N°456/2019**, de fecha 29 de octubre del 2019, en la cual se emplaza al oferente para la remisión de dichas documentaciones hasta el ***día jueves 31 de octubre del 2019, hasta las 16hs.*** Fueron solicitadas las siguientes documentaciones:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Si bien presenta **dicha constancia con la oferta, dicha constancia se encuentra vencida.**

- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). La no presentación del mismo, no constituye causal de descalificación.

Por nota de fecha 30 de octubre del 2019, la firma IPSON DE NELSON BAREIRO, remite la respuesta a la solicitud:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes vigente.
- Certificado de Distribución emitido por CENTRONIC S.A. (No solicitado pero complementario al informe del desglose de precios).
- Desglose de Precios.

No se remite el **Certificado de origen de producto/servicio nacional,** *pero la no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación*; pese a que la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ lo presenta, la aplicación del mismo no incide en la modificación del orden de las ofertas, persistiendo la oferta de la firma IPSON DE NELSON BAREIRO como oferta más económica.

La Empresa **IPSON DE NELSON BAREIRO, cumple** en presentar todos los documentos solicitados en tiempo y forma; así como también la justificación de sus precios, lo cual satisface a esta Convocante. Por otra parte, las Especificaciones Técnicas de los productos a

ser adjudicados, se ajustan los requeridos en el PBC y toda la documentación requerida se encuentra archivada en la carpeta del llamado respectivo.

Por tanto, conforme a los análisis esgrimidos, se recomienda adjudicar a la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO,** para el Lote **N° 01 Ministerio de Relaciones Exteriores**, por un monto ***Monto Máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos Millones)*** y por un ***Monto Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien Millones)***.

LOTE N° 02 COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES:

Seguidamente, prosiguiendo con el orden de las ofertas de menor a mayor, se procede a analizar a la firma IPSON de Nelson Bareiro.

Se ha elaborado la Planilla Comparativa de Ofertas, donde se constató que, en algunos ítems, se encuentran por debajo del 30%, por lo tanto no se enmarcan dentro de los precios referenciales que la Convocante ha determinado para el presente proceso licitatorio. Se solicitó una explicación detallada a la firmas **IPSON DE NELSON BAREIRO,** por medio de Nota **VMAAT/DGAF/DUOC N°456/2019**. Ver Planilla.

LOTE N° 02 CNDL

Sub-ítem	Cód. De catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial	IPSON DE NELSON BAREIRO	Variación %
ITEM N° 1 –MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CNDL								
1.1	83111802-001	Verificación de Sistema de cámaras	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
1.2	83111802-001	Verificación de cableado	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
1.3	83111802-001	Limpieza de lente de cámaras	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
1.4	83111802-001	Back de disco duro	unidad	1	Evento	80.000	40.000	-50
1.5	83111802-001	Limpieza de DVR	unidad	1	Evento	10.000	5.000	-50

ITEM N° 02 Mantenimiento Correctivo								
ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION	U DE MEDIDA	Cantidad	Presentación	Precio Referencial	IPSON DE NELSON BAREIRO	Variación %
2.1	83111802-001	Cambio de cámara de 1080 Full HD 2.8mm., infrarrojo para interior	unidad	1	Evento	350.000	175.000	-50
2.2	83111802-001	Cambio de cámara de 1080 Full HD 2.8mm., infrarrojo para exterior	unidad	1	Evento	350.000	175.000	-50

2.3	83111802-001	Cambio de cámara IP Interior tipo Domo	unidad	1	Evento	800.000	400.000	-50
2.4	83111802-001	Cambio de cámara exterior tipo bullet	unidad	1	Evento	700.000	350.000	-50
2.5	83111802-001	Cambio de video valum hasta 1500 metros	unidad	1	Evento	50.000	25.000	-50
2.6	83111802-001	Cambio de conector de fuente	unidad	1	Evento	40.000	20.000	-50
2.7	83111802-001	Reparación de cámaras 1080	unidad	1	Evento	200.000	100.000	-50
2.8	83111802-001	Reparación de cámaras IP	unidad	1	Evento	400.000	200.000	-50
2.9	83111802-001	Cambio de disco duro de 2 teras	unidad	1	Evento	1.150.000	780.000	-32
2.10	83111802-001	Cambio de DVR de 16 canales metálico	unidad	1	Evento	2.100.000	1.500.000	-29
2.11	83111802-001	Cambio de fuente de energía de 15 Amper con bornera	unidad	1	Evento	300.000	150.000	-50
2.12	83111802-001	Cambio de NVR de 4 canales metálico	unidad	1	Evento	1.800.000	900.000	-50
2.13	83111802-001	Cambio de NVR de 16 canales metálico	unidad	1	Evento	2.500.000	1.250.000	-50
2.14	83111802-001	Cambio de NVR de 32 canales metalico	unidad	1	Evento	3.000.000	1.800.000	-40
2.15	83111802-001	Cambio de caja de conexión 10x20	unidad	1	Evento	20.000	10.000	-50
2.16	83111802-001	Rack 12 u	unidad	1	Evento	800.000	600.000	-25
2.17	83111802-001	Cambio de cable UTP categoría 6	ml	1	Evento	8.000	4.000	-50
2.18	83111802-001	Cambio de cable coaxial RG9	ml	1	Evento	2.000	1.000	-50
2.19	83111802-001	Canaletas plásticas	ml	1	Evento	12.000	12.000	0
2.20	83111802-001	Bandeja metálica	ml	1	Evento	25.000	25.000	0
2.21	83111802-001	Cambio de conector RG9	unidad	1	Evento	15.000	10.000	-33
2.22	83111802-001	Cambio de conector RJ45	unidad	1	Evento	20.000	20.000	0
2.23	83111802-001	Traslado de cámara hasta 40 metros	unidad	1	Evento	400.000	400.000	0
2.24	83111802-001	Reparación de TV monitos 32 pulgadas	unidad	1	Evento	500.000	500.000	0
2.25	83111802-001	Cambio de monitor de 32 pulgadas	unidad	1	Evento	2.000.000	1.000.000	-50
2.26	83111802-001	Cambio de UPS de 1000 Amper	unidad	1	Evento	1.400.000	800.000	-43
2.27	83111802-001	Configuración y conexión de DVR al sistema y existente de red para monitoreo	unidad	1	Evento	600.000	300.000	-50

		interno y externo						
2.28	83111802 -001	Configuración y conexión de NVR al sistema y existente de red para monitoreo interno y externo	unidad	1	evento	700.000	350.000	-50

La firma responde en tiempo y forma a la nota de consulta y desglosa las siguientes composiciones de los precios de su oferta: *Precio Cotizado, Mano de Obra, Repuestos, Impuestos, Utilidad; y realiza la Observación de que "**se deja constancia que la empresa IPSON es distribuidor de las marcas cámaras hikvision y visualarm con mejores cotizaciones de productos e insumos se adjunta certificado"** (adjunta Certificado de la firma CENTRONIC S.A.). Por tanto,* una vez verificado y analizado el informe sobre la composición de los precios de la firma IPSON de NELSON BAREIRO, la misma satisface al Comité de Evaluación.

Se procede a analizar las documentaciones de carácter formal de la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO** para el **Lote N° 02 COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.**

IPSON DE NELSON BAREIRO

Documentos legales	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N/A**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**

Fotocopias simples de por lo menos 5 (cinco) contratos ejecutados, y/o facturas, de servicio de mantenimiento y/o reparación de CCTV, instalación de CCTV, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2015-2016-2017-2018). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año.	**CUMPLE**
Deberá presentar tres (3), constancias de buen cumplimiento contractual de mantenimiento y/o reparación de CCVT O instalación de CCTV., emitido por una contratista sea esta pública o privada, acompañado de su correspondiente contrato o factura, dichos documentos serán considerados siempre que estén comprendidos entre los años 2015 al 2018. No serán considerados actas de recepción definitiva ni provisoria en sustitución de las constancias de buen cumplimiento.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
3. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en el mercado.	**CUMPLE**
4. En caso que el oferente tenga contrato vigente o haya tenido contrato con esta convocante dentro de los últimos tres años (año 2016 al 2018), independientemente al rubro del contrato, deberá solicitar a la Dirección Administrativa de esta Cartera de Estado, la correspondiente constancia de buen cumplimiento, caso contrario la oferta será descalificada.	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
4. Croquis de la ubicación de la empresa: la que indefectiblemente deberá dedicarse en forma principal a la provisión del rubro objeto del presente llamado, en caso de constarse que la Empresa no se dedica al rubro, objeto del presente llamado, la oferta será descalificada.	**CUMPLE**
5. De conformidad con lo establecido en el **artículo 33 de la Ley N°5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada"**, se solicita: *Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter e instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización.*	***CUMPLE***

7. Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). La no presentación del mismo, no constituye causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

CONSTANCIAS DE VISITAS	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
CONSTANCIA DE VISITA Lote N°01 Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV. Lote N°01. A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Dirección Administrativa le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura, en caso de no presentar dicha documentación la oferta no podrá ser considerada.	**CUMPLE**
CONTANCIA DE VISITA Lote N°02 Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV. Lote N°02. A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Comisión Nacional Demarcadora de Limites le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día hábil siguiente al Acto de Apertura, en caso de no presentar dicha documentación la oferta no podrá ser considerada.	**CUMPLE**

INFRAESTRUCTURA.	**IPSON DE NELSON BAREIRO**
El personal debe contar con IPS.	**CUMPLE**
La empresa debe contar mínimamente con 1 vehículo el que deberá tener cédula verde a nombre del titular de la empresa. Además deberá estar asegurado contra todo riesgo.	**CUMPLE**

Se realiza el análisis de capacidad financiera, en base a los Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS, solicitados **en el PBC**, de la firma IPSON DE NELSON BAREIRO**,** conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Milciades Martínez, que pudo constatar los siguientes resultados:

Capacidad Financiera-RATIOS. IPSON DE NELSON BAREIRO	NELSON BAREIRO
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1** EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**15,16**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**0,07**
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS 2016-2017-2018)	**1,11**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Conforme se aprecia del cuadro precedente, la firma cumple con la capacidad financiera.

De la revisión de los documentos que conforman la oferta presentada por la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO**, se verifica que la misma no presentó la totalidad de las documentaciones de carácter formal, por ende se solicita a la firma la remisión de dichas documentaciones, por nota **VMAAT/DGAF/DUOC N°456/2019**, de fecha 29 de octubre del 2019, en la cual se emplaza al oferente para la remisión de dichas documentaciones hasta el ***día jueves 31 de octubre del 2019, hasta las 16hs.*** Fueron solicitadas las siguientes documentaciones:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Si bien presenta **dicha constancia con la oferta, dicha constancia se encuentra vencida.**

- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). La no presentación del mismo, no constituye causal de descalificación.

Por nota de fecha 30 de octubre del 2019, la firma IPSON DE NELSON BAREIRO, remite la respuesta a la solicitud:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes vigente.
- Certificado de Distribución emitido por CENTRONIC S.A. (No solicitado pero complementario al informe del desglose de precios).
- Desglose de Precios.

No se remite el **Certificado de origen de producto/servicio nacional,** *pero la no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación*; pese a que la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ lo presenta, la aplicación del mismo no incide en la modificación del orden de las ofertas, persistiendo la oferta de la firma IPSON DE NELSON BAREIRO como oferta más económica.

La Empresa **IPSON DE NELSON BAREIRO, cumple** en presentar todos los documentos solicitados en tiempo y forma; así como también la justificación de sus precios, lo cual satisface a esta Convocante. Por otra parte, las Especificaciones Técnicas de los productos a

ser adjudicados, se ajustan los requeridos en el PBC y toda la documentación requerida se encuentra archivada en la carpeta del llamado respectivo.

Por tanto, conforme a los análisis esgrimidos, se recomienda adjudicar a la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO,** para el ***Lote N°02 Comisión Nacional Demarcadora de Límites***, *por un* ***Monto Máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)*** y por un ***Monto Mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)***.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado, se puede constatar que las ofertas presentadas por la firma **IPSON DE NELSON BAREIRO**, se ajustan a los requerimientos legales, técnicos, económicos y de capacidad financiera, para ambos Lotes, por lo tanto:

Se recomienda ADJUDICAR el **Lote N°01 Ministerio de Relaciones Exteriores**, por un monto ***Monto Máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos Millones)*** *y por un* ***Monto Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien Millones)*** y; **Lote N°02 Comisión Nacional Demarcadora de Limites**, *por un* ***Monto Máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)*** y por un ***Monto Mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)***, en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE-PLURIANUAL" ID N° 363.291",** acorde a los Art. 28 y 34 de la Ley 2051/03, el Art. 63° del Decreto Reglamentario 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 12 de noviembre de 2019, a las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ingeniero **Enrique Insfrán**
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Licenciado **Milciades Martinez**
Director General de Administración y Finanzas

Abogado **Jorge Daniel Morinigo**
Director Administrativo

Licenciado **Juan José Verón**
Director de Finanzas

Abogada **Gloria Merlo**
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 363.291.

PROVEEDOR: IPSON DE NELSON BAREIRO

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2016	319.302.109	53.169.020	6,01
2017	422.041.202	19.952.918	21,15
2018	600.127.525	32.772.885	18,31
PROMEDIO	**1.341.470.836**	**105.894.823**	**15,16**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2016	53.169.020	438.388.225	0,12
2017	19.952.918	497.948.997	0,04
2018	32.772.885	634.692.305	0,05
PROMEDIO	**105.894.823**	**1.571.029.527**	**0,07**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2016	124.915.187	100.000.000	1,25
2017	87.400.374	100.000.000	0,87
2018	121.494.292	100.000.000	1,21
PROMEDIO	**333.809.853**	**300.000.000**	**1,11**

OBSERVACIONES: ninguna

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE- PLURIANUAL" ID N° 363.291.

PROVEEDOR: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2016	5.239.117.689	1.908.182.542	2,75
2017	5.594.035.985	1.357.253.856	4,12
2018	6.656.704.455	1.886.257.672	3,53
PROMEDIO	**17.489.858.129**	**5.151.694.070**	**3,47**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2016	1.908.182.542	5.922.981.241	0,32
2017	3.761.074.846	8.857.575.169	0,42
2018	4.262.483.418	10.576.287.235	0,40
PROMEDIO	**9.931.740.806**	**25.356.843.645**	**0,38**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA

CON RESPECTO AL CAPITAL

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2016	912.389.020	1.000.000.000	0,91
2017	1.079.711.482	1.000.000.000	1,08
2018	1.144.504.044	1.000.000.000	1,14
PROMEDIO	**3.136.604.546**	**3.000.000.000**	**1,05**

OBSERVACIONES: ninguna